



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DESDE EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA CON EL FIN DE PROMOVER EL EMPADRONAMIENTO EN LA CIUDAD

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empadronamiento es la inscripción de cualquier persona con independencia de su nacionalidad y situación administrativa en el padrón municipal, esto es, en el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio, y sus datos constituyen la prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local “toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente”, así como que “quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año”. La inscripción en el padrón municipal, por lo tanto, se constituye como un derecho y también como una obligación de los vecinos con residencia habitual en el municipio.

En el padrón municipal de la ciudad de Salamanca, a fecha de 31 de mayo de 2020, figuran un total de 146.879 habitantes, según la información trasladada al Grupo Municipal Socialista tras haber realizado una petición por escrito para conocer este dato. Así mismo, en otra petición de información registrada por el PSOE en el Ayuntamiento de Salamanca, el número de viviendas que, a fecha de 14 de septiembre de 2020, no tiene ninguna persona empadronada es de 28.959, si bien esto no quiere decir que las viviendas estén vacías. Con probabilidad, muchas de las viviendas que figuran sin persona alguna empadronada, en realidad, cuentan con residentes habituales durante la mayor parte del año. La residencia habitual es un concepto asociado, por tanto, al de la inscripción en el padrón municipal.

La realidad en la ciudad de Salamanca, con miles de personas como población flotante, sobre todo, las vinculadas a la actividad universitaria, como estudiantes que proceden de otros municipios pero viven durante el curso en Salamanca, puede explicar el hecho de que estadísticamente figure un número tan importante de viviendas sin personas empadronadas. No obstante, y dado que nos encontramos en una situación con una pandemia activa, el hecho de poder conocer realmente las personas que viven en la ciudad se convierte en más relevante que nunca. Tener una adecuada dimensión de la cifra de personas que efectivamente viven en Salamanca ayuda, en las circunstancias actuales, a adoptar decisiones en materia de salud pública y sanitaria, de acuerdo con la distribución de la población en la ciudad.

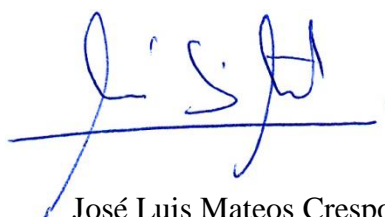
La importancia de tener un padrón municipal actualizado y que recoja fielmente la cifra real de residentes en la ciudad supone una ventaja para la articulación de políticas públicas y un dato relevante en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, y a la vista de que por las circunstancias actuales es conveniente conocer la distribución real de la población efectivamente residente en nuestra ciudad, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos oportuno y necesario realizar una campaña municipal desde el Ayuntamiento para promover el empadronamiento en la ciudad de Salamanca. En la campaña deberá hacerse mención a la importancia y las ventajas de estar empadronado tanto desde el punto de vista individual como colectivo, conectándose con la situación de pandemia que vivimos.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Poner en marcha lo antes posible y con duración a lo largo de los próximos meses una campaña municipal desde el Ayuntamiento de Salamanca para promover el empadronamiento en la ciudad, de acuerdo con los motivos expuestos en esta moción.

En Salamanca, a 6 de octubre de 2020



José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista